

DECRETO ALCALDICIO N° 276
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 30 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3589 de fecha 17.12.2013 que regulariza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-0, para "Limpieza de sifones y tubería en calle Emilio Valdés", por un monto total de \$ 612.850 iva incluido.

El Memo N° 84 de fecha 28.01.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 24.01.2014 y Acta de Recepción de fecha 28.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

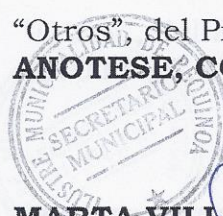
APRUEBASE Contrato de fecha 24.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-0, para "Limpieza de sifones y tubería en calle Emilio Valdés", por un monto total de \$ 612.850 iva incluido. Orden de compra N° 3656-26-SE14.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 28.01.2014, en la cual se procede a recibir las obras en forma definitiva.

Procédase a la cancelación de Factura N° 00210 de fecha 24.01.2014, por un monto total de \$ 612.850 iva incluido.

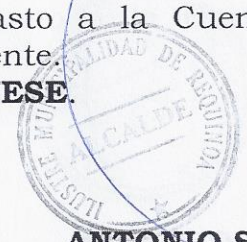
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE